RESOLUCION N° 312

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 – "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID N° 419.339", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 31 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 839 de fecha 27 de octubre de 2022, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 08/2022 – *"Adquisición de utensilios de cocina y comedor – ID N° 419.339"* y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 097/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 193/2022, la Lic. María Morel, Directora de Administración, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado de la adquisición de utensilios de cocina y comedor, Actividad 1, Objeto de Gasto 344;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de octubre de 2022, se han presentados tres ofertas, correspondiente a las firmas CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira y Prosper S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 30/2022, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa unipersonal **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones (PBC);

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley N° 6581/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCION N° 312

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 – "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID N° 419.339", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	344	Utensilios de Cocina y Comedor	30	1	99	8.120.000

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 187/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1278 del 27 de octubre de 2022 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dice: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombraron a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

RESOLUCION N° 312

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 – "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID N° 419.339", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 09/2022, de fecha 26 de enero de 2022 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 6581/2022, por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 08/2022 – *"Adquisición de utensilios de cocina y comedor – ID N° 419.339"*, a la empresa unipersonal CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira con RUC N° 6650295-0, por un por un Monto Total de Gs. 6,685,700 (guaraníes seis millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos), según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de utensilios de cocina y comedor - (CD) N° 08/2022 - ID N° 419.339"						CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	52152101-001	Taza mediana con platito.	Unidad	Unidad	200	CG	Nacional	15,000	3,000,000
2	52152102-001	Vaso de vidrio.	Unidad	Unidad	171	Cisper	Brasil	3,700	6[illegible]700

RESOLUCION N° 312

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 – "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID N° 419.339", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

"Adquisición de utensilios de cocina y comedor - (CD) N° 08/2022 - ID N° 419.339"						CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
3	52152006-001	Bandeja redonda de acero inoxidable.	Unidad	Unidad	6	Arary	Brasil	92,000	552,000
4	52152010-9998	Termo de acero inoxidable de 1,8 litros.	Unidad	Unidad	7	Megas star	Brasil	201,000	1,407,000
5	52152010-9998	Termo de acero inoxidable de 3 litros.	Unidad	Unidad	6	Megas star	Brasil	164,000	984,000
6	52152001-003	Jarra de vidrio.	Unidad	Unidad	11	Nadir	Brasil	10,000	110,000
								Precio Total:	**6,685,700**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente